



SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-15160/2023, el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Tesina, para el Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2016; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Pamela Eliana LLITERAS, DU 34194479, Registro N° 4041920.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que mediante Resolución Decanato N° 126/2024 (RD04-126/2024), se integró el Jurado Evaluador y fue autorizada a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 605/2026 (RD04-605/2026), se fijó la fecha y hora para su Defensa.

Que obra Acta de Examen del Departamento de Estudiantes, de fecha 8 de junio de 2026 y Acta de Jurado Evaluador, que acordó calificar el Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: "Los significados construidos por jóvenes estudiantes acerca de su experiencia en los Talleres de la escuela de Educación Especial Martina Chapanay de la ciudad de Chimbas, San Juan", bajo la dirección de Gabriela ROSELL y Asesoría Metodológica de Noelia BARRIOS, con la categoría: MUY BUENO.

Que conforme el Artículo 15°.2 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado en la categoría MUY BUENO, el Trabajo Final perteneciente a la estudiante Pamela Eliana LLITERAS, DU



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



34194479, Registro N° 4041920, para el Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2016, modalidad Tesina, titulado: “Los significados contruidos por jóvenes estudiantes acerca de su experiencia en los Talleres de la escuela de Educación Especial Martina Chapanay de la ciudad de Chimbas, San Juan”, bajo la dirección de Gabriela ROSELL y Asesoría Metodológica de Noelia BARRIOS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas